MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

CONTRATO N° 115/13

Entre la Municipalidad de Zanja Pytá, domiciliada en Primitivo López esquina Prof. Julio Ramón Ibarra de la Ciudad de Zanja Pytá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor MARCELINO ROLON RECALTE, con Cédula de Identidad N° 2973158, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FDA Ingeniería, domiciliada en Avda. Primera c/ Romualdo Irygoyen – Barrio Fátima de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL, con Cédula de Identidad N° 864046 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1334 "ISACC ORTIZ" DE FORTUNA GUASÚ DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1334 "ISACC ORTIZ" DE FORTUNA GUASÚ DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	DPto	Monto
2013	2	3	1	1	520	30	3	13	125.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 262835

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/13, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115 / 2013

Marcelino Rolón Recalte
Intendente Municipal

Abg. Denis R. Echague M.
Secretario General
Municipalidad Zanja Pyta

F.D.A.
INGENIERÍA
RUC.: 864046-7

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1334 "ISACC ORTIZ" DE FORTUNA GUASÚ DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA	Evento	1	109.000.103.-	109.000.103.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **ciento nueve millones ciento tres.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 100 (cien) días calendario, a partir de la fecha de firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Primitivo López esquina Prof. Julio Ramón Ibarra de la Ciudad de Zanja Pytá. La recepción provisoria será realizará en los siguientes (5) días a la terminación de la obra y la recepción definitiva, a (30) treinta días de la terminación de la obra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Marcelino Rolón Recalte, Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Marcelino Rolón Recalte

F.D.A. INGENIERÍA RUC. 864046-7

Abg. Dania R. Chaparro M.
Secretario General
Municipalidad Zanja Pyta

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ZANJA PYTÁ República del Paraguay a los dos días del mes octubre del año dos mil trece.-

FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL
Proveedor

F.D.A.
INGENIERÍA
RUC.: 864046-7

MARCELINO ROLON RECALTE
Intendente Municipal

Marcelino Rolón Recalde

ANTE MI:

DENIS RICARDO ECHAGUE MERELES
Secretario General

Abg. Denis R. Echague M.
Secretario General
Municipalidad Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

ANEXO DE CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1334 "ISAAC ORTIZ"

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. unitario	Precio total
1	72131601-002	Marcación y replanteo	m2	117,00	3.875	453.375
2	72131601-002	Relleno y compactación	m3	42,00	40.500	1.701.000
3	72131601-004	Pilares de H° A° 20x40	m3	3,24	1.524.500	4.939.380
4	72131601-004	Zapata de H°A°	m3	10,37	1.564.000	16.215.552
5	72131601-004	Viga de 13x30 (inferior y superior)	ml	186,00	73.770	13.721.220
6	72131601-005	Envarillado	ml	76,00	35.964	2.733.264
7	72131601-005	Mampostería de nivelación	m2	11,40	112.900	1.287.060
8	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo hueco	m2	157,30	66.700	10.491.910
9	72131601-008	Revoque de muros	m2	292,50	22.074	6.456.645
10	72131601-006	Aislación horizontal	ml	38,00	25.675	975.650
11	72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	84,00	22.396	1.881.264
12	72131601-009	Piso cerámico	m2	84,00	70.120	5.890.080
13	72131601-005	Revestimiento de azulejos en cocina	m2	30,50	65.626	2.001.593
14	72131601-010	Carpintería de madera, puerta tablero	un.	2,00	866.342	1.732.684
15	72131601-010	Carpintería de madera, puerta placa	un.	2,00	580.000	1.160.000
16	72131601-010	Carpintería metálica, ventanas tipo balancín 1,00x1,5m	un.	4,00	277.500	1.110.000
17	72131601-010	Carpintería metálica: ventanas tipo balancín 1,00x1,00	un.	4,00	235.000	940.000
18	72131601-010	ventanas de 3 hojas con marco p/cocina	un.	1,00	650.000	650.000
19	72131601-011	desague de cocina, agua corriente y coloc. de artefactos	gl	1,00	2.300.000	2.300.000
20	72131601-011	desague pluvial (canaletas y bajadas)	ml	74,00	42.565	3.149.810
21	72131601-007	techo metálico tipo tinglado de estructura de varillas	m2	91,00	149.900	13.640.900
22	72131601-001	instalación eléctrica	gl	1,00	2.350.000	2.350.000
23	72131601-012	pintura de muros con patinal	m2	150,00	23.465	3.519.750
24	72131601-012	pintura de muros revocados	m2	292,50	17.130	5.010.525
25	72131601-012	pintura de aberturas de madera al barniz	m2	6,72	26.400	177.408
26	72131601-012	pintura de aberturas metálicas al sintético	m2	10,00	29.339	293.390
27	72131601-012	pintura de canaletas y bajadas al sintético	ml	74,00	18.592	1.375.808
28	72131601-005	mesada de cocina c/ muro de mampostería y 4 bachas	gl	1,00	2.280.700	2.280.700
29	72131601-013	limpieza final de la obra y retiro de escombros	gl	1,00	561.135	561.135
TOTALES						**109.000.103**

FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL
Proveedor
F.D.A.
INGENIERÍA
RUC.: 864046-7

MARCELINO ROLON RECALTE
Intendente Municipal
Marcelino Rolon Recalde
Intendente Municipal
Zanja Pyta

DENIS RICARDO ECHAGUE MERELES
Secretario General
Abg. Denis R. Echague M.
Secretario General
Municipalidad Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Amambay - Paraguay